CENTRO DE FORMACIÓN CONTINUA

PROPUESTA ACADÉMICA DE NUEVA CREACIÓN DE ESTUDIO PROPIO

Clase de Estudio o Titulación	Máster
Nombre del Estudio	Master en Derecho Urbanístico y Territorial de la Comunidad de Madrid

Nº EDICIÓN: 1

Fecha de inicio edición (mes y año):	septiembre .- 2021
Fecha de finalización (mes y año):	julio .- 2023

Centro: DERECHO

Fecha de aprobación en Junta de Centro (campo a rellenar): 25/02/2021

Nota Importante

Antes de proceder a la cumplimentación de este formulario, téngase en cuenta las instrucciones para ello, la «Normativa sobre enseñanzas propias y formación continua de la Universidad Autónoma de Madrid», aprobada por el Consejo de Gobierno de la UAM en fecha 5 de febrero de 2010 y modificada el 9 de Octubre de 2020, en adelante “Normativa UAM”, y la “Guía Práctica para la planificación, desarrollo y gestión de títulos propios en la Universidad Autónoma de Madrid” aprobada por la Comisión de Estudios de Posgrado y Formación continua el 29 de Septiembre de 2020 («Enlace a las instrucciones, Normativa UAM y Guía Práctica»)

Universidad Autónoma de Madrid

CENTRO DE FORMACIÓN CONTINUA

PROPUESTA ACADÉMICA DE NUEVA CREACIÓN DE ESTUDIO PROPIO

1. DESCRIPCIÓN DEL TITULO

1.1. Nombre del estudio:

Master en Derecho Urbanístico y Territorial de la Comunidad de Madrid

1.2. Universidad/es participantes: Añadir Universidad

X Universidad Autónoma de Madrid

1.3. Centro/s, Departamento/s o Instituto/s responsable/s del Programa: Añadir Centro

X Instituto de Derecho Local

1.4. Dirección académica Añadir Dirección

Dirección:

Nombre y Apellidos Director/-a: Juan Antonio Chinchilla Peinado

Categoría académica o Cargo: Prof. Titular

Universidad, Centro de adscripción o empresa: Universidad Autónoma de Madrid. Facultad de Derecho

E-mail institucional: juanantonio.chinchilla@uam.es Tfno. institucional: 914977481

X

Nombre y Apellidos Director/-a: Felipe Iglesias González

Categoría académica o Cargo: Prof. Titular

Universidad, Centro de adscripción o empresa: Universidad Autónoma de Madrid. Facultad de Derecho

E-mail institucional: felipe.iglesias@uam.es Tfno. institucional: 914972492

X

Subdirección Añadir Subdirección

Nombre y Apellidos Subdirector/-a:

Categoría académica o Cargo: Elija una opción

Universidad, Centro de adscripción o empresa:

E-mail institucional: Tfno. institucional:

X

Secretaría académica

Nombre y Apellidos Secretario/-a Académica/-a: Mónica Domínguez Martín

Categoría académica o Cargo: Prof. Contratado Doctor

Universidad, Centro de adscripción o Empresa: Universidad Autónoma de Madrid. Facultad de Derecho

E-mail institucional: monica.dominguez@uam.es Tfno. institucional: 914972516

Comisión responsable

En caso de ser necesaria su existencia, indique Nombre, Apellidos, Categoría Académica y Centro de adscripción de sus miembros

Eliminar Miembro Añadir Miembro

1	Francisco Velasco Caballero, Catedrático de Derecho Administrativo, Universidad Autónoma de Madrid.
2	Francisco Javier Jiménez de Cisneros Cid. Catedrático de Derecho Administrativo, Universidad Autónoma de Madrid

PROPUESTA ACADÉMICA DE NUEVA CREACIÓN DE ESTUDIO PROPIO

3	Juan Antonio Chinchilla Peinado. Profesor Titular de Derecho Administrativo. Universidad Autónoma de Madrid.
4	Felipe Iglesias González. Profesor Titular de Derecho Administrativo. Universidad Autónoma de Madrid
5	Mónica Domínguez Martín. Profesora Contratada Doctora de Derecho Administrativo

Nombre y Apellidos de la persona de contacto (de entre las anteriores): Juan Antonio Chinchilla Peinado

1.5. Secretaría administrativa

Nombre y Apellidos: Alfonso Esteban Miguel

Procedencia: Instituto de Derecho Local

Experiencia en puestos de gestión administrativa: Sí ☑ No ☐

E-mail institucional: alfonso.esteban@inv.uam.es Tfno. institucional: 91497 7468

1.6. Tipo de enseñanza:

Presencial ☐ Semipresencial ☑ On Line ☐

1.7. Rama de conocimiento:

CC Sociales y Jurídicas (Derecho)

1.8. Número de plazas ofertadas

Número mínimo: 10 Número máximo: 20

1.9. Becas

Nº Becas: 2

% de becas sobre alumnos matriculados (mínimo 10%): 10%

Especificar a continuación los criterios de selección para la concesión de becas con porcentajes:

Criterios:	Porcentajes:
1. Estar desempleado 2. Situación socio-económica 3. Expediente académico	1. 40% 2. 30% 3. 30%

1.10. Instituciones o empresas colaboradoras (en su caso): Añadir Institución

Nombre de la entidad:

Indique:

Tipo de Entidad: Público ☑ Privado ☐

Entre sus actividades principales se encuentra la organización o impartición de cursos de formación: Sí ☐ No ☑

X

Persona de contacto y puesto/cargo que ocupa:

Datos institucionales de contacto:

E-mail:

Teléfono:

Idoneidad de la colaboración propuesta

PROPUESTA ACADÉMICA DE NUEVA CREACIÓN DE ESTUDIO PROPIO

1.11. Lugar (centro) de impartición: Facultad de Derecho

1.12. Tiempo de impartición:

Fecha de Inicio: 17 de septiembre de 2021 Número de cuatrimestres: 3

Primer cuatrimestre:

Fechas: De 17 de septiembre de 202 a 24 de junio de 2022

Nº de semanas: 20 Nº horas de docencia por semana:

Horario: El carácter semipresencial determina que sólo haya 1 día con clases magistrales presenciales en cada módulo (4 horas) y clases magistrales on line (2 horas)

Segundo cuatrimestre:

Fechas: De 28 de enero de 2022 a 24 de junio de 2022

Nº de semanas: 20 Nº horas de docencia por semana:

Horario: El carácter semipresencial determina que sólo haya 1 día con clases magistrales presenciales en cada módulo (4 horas) y clases magistrales on line (2 horas)

Tercer cuatrimestre:

Fechas: De 2 de septiembre de 2022 a 25 de noviembre de 2022

Nº de semanas: 12 Nº horas de docencia por semana:

Horario: El carácter semipresencial determina que sólo haya 1 día con clases magistrales presenciales en cada módulo (4 horas) y clases magistrales on line (2 horas)

Cuarto cuatrimestre:

Fechas: De a

Nº de semanas: Nº horas de docencia por semana:

Horario:

PROPUESTA ACADÉMICA DE NUEVA CREACIÓN DE ESTUDIO PROPIO

1.13. Precios y plazos de inscripción y matrícula

ECTS	Precio por ECTS	Precio total	Descuento Alumni (10%)
60	67	4.020	Sí ☑ No ☐

Plazo de inscripción	Desde: 1 de Abril	hasta: (límite hasta 1 día antes del comienzo de las clases)
Plazo de matrícula	Desde: 1 de Abril	hasta: (límite hasta 1 mes después del comienzo de las clases)

Plazo/s de pago	Tipo de Pago:		Único ☐	Fraccionado ☑
Tasa preinscripción	0 €			
Pago único	Hasta			€
Pago fraccionado	1er plazo hasta	30/09/2021		2.412 €
	2do plazo hasta	31/01/2022		1.608 €
	3er plazo hasta			€

1.14. Definir el número de las asignaturas obligatorias y optativas que el alumnado deberá matricular del total de asignaturas ofrecidas en el Estudio.

Todas las asignaturas, incluido el TFM tienen carácter obligatorio.

2. JUSTIFICACIÓN DEL TITULO PROPUESTO

2.1. Interés académico y/o profesional

1. La regulación de la ordenación urbanística y del territorio tiene un largo recorrido en España. Desde la Ley del Suelo de 1956 hasta la Ley del Suelo de 1998 el modelo adoptado ha respondido a un incontrolado crecimiento expansivo, dando lugar a ciudades dispersas y aun incremento significativo de la ocupación y urbanización del suelo. En el caso de la Comunidad de Madrid, que tiene una superficie de 802.573, 42 Ha., los usos urbanos han pasado de ocupar 11.850,39 Ha. en 1956 a unas 120.000 Ha. en 2020, lo que supone un incremento porcentual de más del 900%. Las superficies artificializadas de la Comunidad de Madrid suponen hoy un 15% de su territorio. Ese modelo de crecimiento, que condujo al estallido de la burbuja inmobiliaria, ha sido hoy abandonado por el actual Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana (cuyos antecedentes son la Ley 8/2007 de Suelo y la Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas), enmarcados en el concepto de desarrollo sostenible y su plasmación en la Agenda 2030 y su ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles), así como en la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible. El modelo a conseguir hoy son las ciudades compactas, sostenibles y resilientes, a la vez que se preservan los recursos naturales. Y donde el elemento central no es ya la expansión de la ciudad, sino la actuación sobre la ciudad existente, regenerándola para adecuarla a las nuevas necesidades y usos colectivos, o mejorando y subsanando los déficits de dotaciones públicas existentes. Conceptos como la ciudad de los 15 minutos o las supermanzanas dan cuenta de esta nueva reorientación del urbanismo, hoy también claramente afectada por los efectos de la pandemia de la Covid-19, que nos obliga a repensar el modelo de ciudad, de espacios libres y de viviendas, de convivencia social que conforma nuestra sociedad.
2. El urbanismo en cuanto competencia pública constituye uno de los ámbitos propios de la actuación de las entidades locales y de las Comunidades Autónomas, que han asumido esa competencia como propia en sus respectivos Estatutos de Autonomía. Por ello, los operadores jurídicos (empleados públicos y profesionales libres) no demandan ya estudios globales sobre el Derecho Urbanístico, sino estudios sobre el Derecho Urbanístico aplicable en el ámbito de cada concreta Comunidad Autónoma. El Derecho Urbanístico de la Comunidad de Madrid, articulado a partir de los elementos principiales y mínimos fijados por la legislación estatal, presenta unas características propias que justifican su estudio individualizado. Máxime cuando el urbanismo sigue siendo una de las competencias públicas más relevantes, no ya sólo como uno

de los principales motores económicos sobre los que se pretende articular la salida de la crisis, sino como la plasmación física donde convivimos en sociedad.
3. En este contexto, la vigente Ley 9/2001, de 17 de julio, de Suelo de la Comunidad de Madrid responde todavía a ese modelo previo, preocupado fundamentalmente por la regulación de la expansión urbana, si bien se han adoptado diversas modificaciones puntuales (la más reciente mediante la Ley 1/2020, que pretende modificar los títulos de intervención en materia urbanística como medida de reactivación de la economía). Ciertamente en las dos últimas legislaturas, se han discutido dos proyectos de nueva Ley de urbanismo, pero que por diversos motivos de carácter político no han llegado a cristalizar. En esta tesitura, la propuesta de Master pretende convertirse en un referente que forme a los empleados públicos y pueda servir de guía para un nuevo modelo urbanística madrileño, anclado en el desarrollo sostenible y la intervención sobre la ciudad existente.
4. El urbanismo ha sido en las últimas décadas una de las principales fuentes de ingresos para las Entidades Locales, generándose un desarrollo urbanístico espectacular que ha transformado nuestro territorio, con un incremento de la superficie ocupada sin parangón en Europa. El objetivo general de este Master es la adquisición de los conocimientos y destrezas suficientes sobre la perspectiva jurídica del fenómeno urbanístico.
La planificación urbana y su gestión tienen por objeto satisfacer las demandas sociales relativas no sólo a la necesidad de ocupación de nuevos territorios, sino también a la recualificación de aquellos espacios ya ocupados. El Derecho Urbanístico se construye así a partir de la regulación estatutaria del derecho de propiedad, y las figuras de las situaciones básicas de suelo y la clasificación y calificación urbanística. Sobre el régimen de derechos y deberes de los propietarios de suelo, en virtud de la distinta tipología de actuaciones sobre el medio urbano, se articula el sistema de planeamiento urbanístico. El Plan establece las determinaciones sobre cada parcela que posteriormente deben ser concretadas y ejecutadas a través de los diversos sistemas de gestión urbanística, en los que el elemento clave es la garantía de la equidistribución de las cargas y beneficios de la actividad de ejecución entre los propietarios del suelo, sin perjuicio de que la iniciativa de tal actuación corresponda a los propietarios o sea ejercida por terceros, o por la propia Administración Pública. Hoy tanto la fase de planeamiento como la fase de gestión se focalizan, no tanto en el desarrollo de nuevas actuaciones de transformación urbanística, como en la regeneración y rehabilitación de las ciudades existentes, lo que lleva al surgimiento de los distintos tipos de actuaciones de urbanización, de dotación y de edificación.
La creación de la ciudad y la ordenación del territorio no se agota con la elaboración de los instrumentos de planeamiento y las técnicas de gestión, sino que es preciso llevar a la práctica tales determinaciones normativas y verificar que toda utilización del suelo se adecua efectivamente a las previsiones legales y de los instrumentos de planeamiento, adoptando medidas de control previas y articulando los procedimientos y recursos precisos para restablecer el orden urbanístico infringido. A ello debe unirse las distintas figuras que permiten a las Administraciones Públicas intervenir en el mercado de suelo, con objeto de regularlo y posibilitar la plasmación efectiva del derecho a una vivienda digna consagrado constitucionalmente.
5. El itinerario formativo del Máster propuesto se ha diseñado atendiendo a un diseño que pretende facilitar al estudiante una visión global de un ámbito sectorial complejo, facilitando con ello un conocimiento profundo y riguroso del Derecho Urbanístico madrileño aplicado en los entes locales.
6. Estos nuevos estudios están basados en un sistema de docencia semipresencial que permite compaginar los estudios con el desarrollo de una actividad profesional. Se trata de un sistema de docencia implantado con éxito en otros másteres organizados por el Instituto de Derecho Local, que permite trabajar en casa con la ayuda y orientación del profesor y desplazarse a la Facultad de Derecho de la UAM solo un día al mes.
7. Los principales objetivos del Máster son, de un lado, facilitar unos sólidos conocimiento del Derecho Urbanístico sustantivo de la Comunidad de Madrid, y, de otro, proporcionar las herramientas prácticas necesarias para abordar los problemas jurídicos más importantes a los que se enfrentan a diario las administraciones locales y los diferentes actores públicos y privados que interactúan con ellas en materia urbanística. El Máster se configura así como título propio de la UAM, de 60 créditos ECTS, que acredita un conocimiento teórico y práctico avanzado de ese derecho urbanístico autonómico en el ámbito local.
8. Se trata de una materia de creciente interés que ha merecido una atención limitada de los estudios universitarios en la Facultad de Derecho (1 asignatura optativa en el Grado y otra en el Master de Acceso a la Abogacía). Con esto bastaría para justificar la creación de este nuevo Máster. Sin embargo, existe una motivación adicional. Las propias entidades locales, encabezadas por el Ayuntamiento de Madrid, se han dirigido expresamente al Instituto de Derecho Local para solicitar la creación de este máster. Lo han hecho con un doble objetivo: asegurar la correcta formación de los jóvenes graduados que, en un futuro, deseen prestar sus servicios en las entidades locales y, al mismo tiempo, aquilatar y aumentar los conocimientos de los actuales empleados públicos, que en no pocas ocasiones se ven desbordados por la avalancha de reformas legislativas. No por casualidad han hecho esta petición al Instituto de Derecho Local de la UAM, sino que dicha petición viene avalada por el éxito y reconocido prestigio de los másteres relacionados con el ámbito local que ya se ofertan (Máster en Derecho y Administración Local, Máster en Contratación Pública Local, Máster en Tributación y Gestión Presupuestaria Local, y Master en Empleo Público Local).
9. En virtud de lo anterior, a fin de ser coherentes con la responsabilidad social que como Universidad Pública tenemos -tanto en relación con nuestros estudiantes como frente a otras Administraciones públicas que necesitan nuestra colaboración- entendemos que resulta adecuada y y conveniente la creación de este nuevo Máster en Derecho Urbanístico de la Comunidad de Madrid.

2.2. Referentes externos nacionales e internacionales que avalan la adecuación de la propuesta (indique si existen títulos de contenido similar en Universidades u otras instituciones de prestigio nacionales o extranjeras y especifique su denominación y su enlace web)

Dado el concreto objeto del título propuesto, no existe en ninguna de las Universidades madrileñas un título similar. Sí pueden encontrarse en el conjunto del sistema universitario español estudios, bien oficiales bien como títulos propios, cuyo objeto es el Derecho urbanístico en general, si bien centrados mayoritariamente en la regulación fijada con carácter básico o pleno por el Estado, realizando posteriormente un análisis horizontal de las 17 legislaciones urbanísticas que impide profundizar y dominar completamente el régimen de una concreta comunidad Autónoma. Así, como titulo oficial, impartido por la UIMP-INAP se encuentra el Master en Urbanismo y Estudios Territoriales (4º edición, 60 ECTS), el Diploma de Experto en Derecho Universitario de la UNED, el Diploma en Derecho Urbanístico de la UAB (30 ECTS); o el Master ejecutivo en Urbanismo y Ordenación del Territorio del CEU (400 horas). Es cierto que existen algunos estudios centrados en el Derecho urbanístico de sus concretas Comunidades Autónomas. Así, el Diploma en Ordenación del Territorio y Derecho Urbanístico de Andalucía de la Universidad de Sevilla (31 ECTS). Pero no existe ningún título referido a la Comunidad de Madrid.

PROPUESTA ACADÉMICA DE NUEVA CREACIÓN DE ESTUDIO PROPIO

3. OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO PROPUESTO

3.1. Objetivos

1. Facilitar un conocimiento completo de las fuentes normativas del Derecho Urbanístico en la Comunidad de Madrid y de la realidad y problemática urbanística de los municipios madrileños.

2. Promover la adquisición de los conocimientos teóricos y de las habilidades prácticas necesarios para hacer frente a problemas jurídicos de gran complejidad en todas las fases del urbanismo, desde el planeamiento, la gestión urbanística y la disciplina urbanística.

3.2. Principales competencias (enumere en torno a 10 competencias, distinguiendo entre competencias <<generales>> y <<específicas>>)

Competencias generales:
CG1. Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.
CG2. Desarrollar la autonomía suficiente para organizar el propio aprendizaje, adaptándose a los recursos disponibles en el entorno profesional.
CG3. Comprender y aplicar la legislación urbanística dentro del marco de la economía y la sociedad española y como una de sus herramientas de desarrollo.

Competencias específicas:
CE1. Adquirir una visión global y unitaria del urbanismo en la Comunidad de Madrid.
CE2. Diseñar e implementar propuestas de resolución de problemas urbanísticos, tanto en el ámbito de la planificación como de la gestión y la disciplina urbanística.
CE3. Adquirir la capacidad crítica de analizar la normativa urbanística madrileña, en un contexto de renovación y cambio de modelo, que permita la la toma de decisiones en el contexto complejo.
CE4. Fundamentar la toma de decisiones urbanísticas jurídicamente razonables y válidas económica y socialmente, en un marco esencialmente conformador y discrecional, permitiendo la adecuada formación de la decisión administrativa, de conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales, fundamentalmente el de desarrollo sostenible.
CE5. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad alta relativa al Derecho urbanístico, conociendo las consecuencias e implicaciones de orden jurídico de las decisiones urbanísticas con la finalidad de apoyar a la autoridad administrativa en la definición de las resoluciones pertinentes.
CE6. Capacidad para el establecimiento de conexiones entre la regulación urbanística y las normas generales aplicables del Derecho Administrativo.
CE7.Adquisición y/o consolidación de habilidades de aprendizaje que permitan al estudiante continuar en el futuro con el estudio de la regulación en materia de urbanismo en los entes locales.

4. DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Canales específicos de difusión y captación de estudiantes

Dada el objeto del título que se propone, los canales más adecuados para difundir y captar estudiantes son los Ayuntamientos madrileños y la propia Comunidad de Madrid. La estructura del IDL, con un portal web específico, consultado a diario por gran parte de los empleados públicos, locales y autonómicos madrileños, facilitará la difusión de la información. Además, esta difusión se potenciará a través de los canales diseñados en los convenios de colaboración que el IDL tiene suscritos con múltiples Ayuntamientos madrileños. Junto a ello, la difusión de los estudios a través de los canales propios de la Facultad de Derecho posibilitaría su conocimiento por parte de los estudiantes de nuestra Universidad.

4.2. Acciones de difusión y captación previstas

-Publicidad en la web del IDL y de la Facultad de Derecho.
-Envío de información a todos los Ayuntamientos madrileños con los que el IDL tiene suscritos convenios

4.3. Sistemas de información previos a la matriculación

El sistema de información previo y posterior a la matriculación descansa sobre la consolidada estructura del Instituto de Derecho Local:
a) La página web del IDL ofrecerá información general en torno a la estructura y programación del Máster, a la que podrá acceder cualquier persona interesada en cursar el Máster.
b) La específica página web del Máster contendrá la información detallada sobre los programas, los horarios y la organización docente, así como sobre las fechas, el sistema de evaluación y la revisión de exámenes. A esta información solo podrán acceder las personas matriculadas en el Máster.
c) Por otro lado, los directores del Máster estarán disponibles por correo electrónico para atender todas las dudas que puedan tener los estudiantes antes y después de la matriculación.

d) La estructura del IDL asegura la existencia de un contacto en cualquier momento en la oficina que el IDL tiene en la Facultad de Derecho, donde podrá informarse a los futuros estudiantes acerca del impreso y procedimiento para la matrícula y la obtención del carné de estudiante.

Para que la información acerca del Máster sea completa y rigurosa, el equipo de dirección del Máster elaborará una Guía didáctica, que explicará detalladamente el contenido y el funcionamiento del Máster. Esta Guía didáctica estará disponible en la página web del Instituto y se distribuirá con carácter previo a la matriculación entre todas las personas que se interesen en el Master.

5. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Los requisitos de acceso serán los aprobados en la Normativa de Estudios Propios de la UAM

5.1. Requisitos de admisión específicos para el estudio

1. Licenciatura o grado en Derecho.
2. Licenciatura o grado en Arquitectura.
3. Licenciatura o grado en Ciencias Ambientales.
4. Cualquier otra licenciatura o grado si se acredita experiencia en el ámbito del Derecho urbanístico.

La valoración de la experiencia profesional como criterio de acceso al Máster corresponderá a la Comisión de Posgrado y Formación Continua, de conformidad con su normativa específica.
Las becas serán incondicionales.

5.2. Criterios de selección de estudiantes

Expediente académico 40 puntos
Experiencia profesional 40 puntos
Entrevista personal 20 puntos
TOTAL: 100 puntos (mínimo de 50 puntos para acceder al Máster)

5.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

- Jornada de acogida y orientación. Allí se presentará el contenido y funcionamiento del Máster, así como el Aula Virtual del IDL. Además, se informará a los estudiantes acerca de su derecho al uso de las instalaciones universitarias y servicios a la comunidad.
- Asignación de un tutor para cada estudiante, como responsable de seguir de manera personalizada su evolución y de estar a su disposición, tanto presencial como virtual, para comentar y solucionar posibles problemas. Cada profesor tutelará un máximo de cinco alumnos . La supervisión de la labor de los tutores corresponderá al Secretario Académico del Máster y a los Directores del Máster.
- Existencia de un Foro técnico, con el fin de resolver los problemas que puedan surgir con el uso y gestión de la plataforma de MOODLE.
- Los docentes responsables de cada módulo estarán a disposición de los estudiantes a través de un foro de dudas referido a los contenidos y actividades previstas.
- Supervisión para aquellos alumnos con necesidades especiales o que requieran algún tipo de atención especial debido a la aparición de especiales dificultades para el seguimiento del curso por parte de los Directores.

PROPUESTA ACADÉMICA DE NUEVA CREACIÓN DE ESTUDIO PROPIO

6. PLAN DE ESTUDIOS

6.1. Distribución de las actividades formativas por horas y por número de créditos

TIPO DE ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS				ECTS
	DOCENCIA PRESENCIAL	DOCENCIA NO PRESENCIAL	TRABAJO DEL ESTUDIANTE	TOTAL HORAS	
Asignaturas Obligatorias	150	200	850	1.200	48
Asignaturas Optativas ofertadas en el título					
Asignaturas Optativas a cursar por el estudiante					
Si el título tiene asignaturas online indique únicamente el nº de ECTS					
Prácticas de campo, laboratorio y clínica					
Prácticas externas					
Trabajo fin del título			300	300	12
TOTAL HORAS Y ETCS	150	200	1.150	1.500	60

Observaciones

6.2. Tabla resumen de módulos y asignaturas
[AÑADA O ELIMINE TABLAS DE MÓDULOS Y FILAS DE ASIGNATURA DENTRO DE CADA MÓDULO SEGÚN PROCEDA]

Eliminar módulo | Añadir módulo

Módulos	
Mód. 1	Fundamentos del Derecho Urbanístico de la Comunidad de Madrid.

Asignaturas	Carácter	Período	Créditos
Fundamentos del Derecho Urbanístico de la Comunidad de Madrid.	Obligatoria	1º Cuatrimestre	4

Añadir asignatura | Eliminar Asignatura

Mód. 2	Clasificación del suelo y situaciones básicas de suelo

Asignaturas	Carácter	Período	Créditos
Clasificación del suelo y situaciones básicas de suelo	Obligatoria	1º Cuatrimestre	4

Añadir asignatura | Eliminar Asignatura

Mód. 3	Las actuaciones sobre el medio urbano. Nuevos desarrollos. Regeneración y dotación de la ciudad consolidada.

PROPUESTA ACADÉMICA DE NUEVA CREACIÓN DE ESTUDIO PROPIO

Asignaturas	Carácter	Período	Créditos
Las actuaciones sobre el medio urbano. Nuevos desarrollos. Regeneración y dotación de la ciudad consolidada.	Obligatoria	1º Cuatrimestre	4

Añadir asignatura | Eliminar Asignatura

Mód. 4	Sistema de planeamiento urbanístico (i). Tipología y procedimiento de aprobación

Asignaturas	Carácter	Período	Créditos
Sistema de planeamiento urbanístico (i). Tipología y procedimiento de aprobación	Obligatoria	1º Cuatrimestre	4

Añadir asignatura | Eliminar Asignatura

Mód. 5	Sistema de planeamiento urbanístico (ii). Garantías de sostenibilidad.

Asignaturas	Carácter	Período	Créditos
S Sistema de planeamiento urbanístico (ii). Garantías de sostenibilidad.	Obligatoria	2º Cuatrimestre	4

Añadir asignatura | Eliminar Asignatura

Mód. 6	La ejecución urbanística (i). El sistema de compensación

Asignaturas	Carácter	Período	Créditos
La ejecución urbanística (i). El sistema de compensación	Obligatoria	2º Cuatrimestre	4

Añadir asignatura | Eliminar Asignatura

Mód. 7	La ejecución urbanística (ii). Otros sistemas de actuación

Asignaturas	Carácter	Período	Créditos
La ejecución urbanística (ii). Otros sistemas de actuación	Obligatoria	2º Cuatrimestre	4

Añadir asignatura | Eliminar Asignatura

Mód. 8	Aspectos tributarios de la actuación urbanística

Asignaturas	Carácter	Período	Créditos
Aspectos tributarios de la actuación urbanística	Obligatoria	2º Cuatrimestre	4

Añadir asignatura | Eliminar Asignatura

Mód. 9	Intervención municipal en los usos del suelo

Asignaturas	Carácter	Período	Créditos
Intervención municipal en los usos del suelo	Obligatoria	2º Cuatrimestre	4

Añadir asignatura | Eliminar Asignatura

Mód. 10	Intervención en el mercado del suelo

Asignaturas	Carácter	Período	Créditos

PROPUESTA ACADÉMICA DE NUEVA CREACIÓN DE ESTUDIO PROPIO

Intervención en el mercado del suelo	Obligatoria	3º Cuatrimestre	4

Añadir asignatura | Eliminar Asignatura

Mód. 11	Disciplina Urbanística I

Asignaturas	Carácter	Período	Créditos
Disciplina Urbanística I	Obligatoria	3º Cuatrimestre	4

Añadir asignatura | Eliminar Asignatura

Mód. 12	Disciplina urbanística II

Asignaturas	Carácter	Período	Créditos
Disciplina urbanística II	Obligatoria	3º Cuatrimestre	4

Añadir asignatura | Eliminar Asignatura

Módulo Prácticas de campo, laboratorio y clínica	Créditos
Prácticas de campo, laboratorio y clínica	

Módulo Prácticas Externas	Créditos
Prácticas Externas	

Módulo Trabajo fín de título	Créditos
Trabajo fín de título	12

6.3. Normas de permanencia específicas del título (el estudio deberá someterse a la normativa de permanencia vigente en cada momento para las enseñanzas propias de la UAM)

Se asumen, sin modificación las vigentes en cada momento para las enseñanzas propias de la UAM

6.4. En el caso de que el Título propuesto sea un Máster, ¿se ofertará alguno de sus módulos (o asignaturas) como título independiente de menor duración o como curso de corta duración?

Sí ☐ No ☑

6.5. Contenido de las enseñanzas (FICHAS POR ASIGNATURA)

Mód. 1	Fundamentos del Derecho Urbanístico de la Comunidad de Madrid.
Asignatura Nº1	Fundamentos del Derecho Urbanístico de la Comunidad de Madrid.

Número de créditos (min. 3 ECTS): 4

Carácter (obligatoria / optativa): Obligatoria

Periodo lectivo de impartición: 1º Cuatrimestre

Carácter (presencial / no presencial): Presencial

PROPUESTA ACADÉMICA DE NUEVA CREACIÓN DE ESTUDIO PROPIO

Requisitos previos (en su caso):	

Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2): Eliminar competencia | Añadir competencia

Ej. C1 ... C2 ... etc

1	CG1, CG2, CG3.
2	CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7

Actividades formativas y competencias a las que corresponden: Eliminar actividad | Añadir actividad

1	Clase magistrales presenciales: CG3; CE1
2	Lecturas guiadas: CG1; CG2; CE3; CE6
3	Test on-line: CG1, CG2, CG3, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7
4	Resolución de casos en el aula virtual/Redacción de Informes Jurídicos: CG1, CG2, CG3, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7
5	Análisis de textos legales y sentencias on line: CG1, CG2, CG3, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7
6	Clases magistrales on line: CG3; CE1
7	Examen presencial: CG1, CG2, CG3, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7

Acciones de coordinación (en su caso): Eliminar acción | Añadir acción

1	

Sistemas de evaluación y calificación:

Asistencia a clase:	10	%
Evaluación continua:	50	%
Examen final:	40	%
TOTAL (la suma debe ser 100%):	100	%

Programa de la Asignatura: Temas (en el caso de que el Tema se dividiera en epígrafes, relacionarlos debajo del título del tema)

Eliminar tema | Añadir tema

Tema 1	Fundamentos del Derecho Urbanístico en la Comunidad de Madrid.
Tema 2	Distribución de competencias en materia de urbanismo. La doctrina del Tribunal Constitucional. De la STC 61/1997 a la STC 164/2001. Ulteriores pronunciamientos.
Tema 3	Las competencias del Estado. Su plasmación en el TRLSRU de 2015.
Tema 4	Las competencias de la Comunidad de Madrid. Su plasmación en la Ley 9/2001Las competencias de las Entidades Locales.

Equipo docente de la asignatura (Nombre y Apellidos) Eliminar equipo | Añadir equipo

1	Francisco Velasco Caballero
2	Sofía Simou

Mód. 2	Clasificación del suelo y situaciones básicas de suelo

Asignatura Nº1	Clasificación del suelo y situaciones básicas de suelo

Universidad Autónoma de Madrid

CENTRO DE FORMACIÓN CONTINUA

PROPUESTA ACADÉMICA DE NUEVA CREACIÓN DE ESTUDIO PROPIO

Número de créditos (min. 3 ECTS):	4
Carácter (obligatoria / optativa):	Obligatoria
Periodo lectivo de impartición:	1º Cuatrimestre
Carácter (presencial / no presencial):	Presencial
Requisitos previos (en su caso):	

Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2): Eliminar competencia | Añadir competencia

Ej. C1 ... C2 ... etc

1	CG1, CG2, CG3.
2	CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7

Actividades formativas y competencias a las que corresponden: Eliminar actividad | Añadir actividad

1	Clase magistrales: CG3; CE1
2	Lecturas guiadas: CG1; CG2; CE3; CE6
3	Test on-line: CG1, CG2, CG3, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7
4	Resolución de casos en el aula virtual/Redacción de Informes Jurídicos: CG1, CG2, CG3, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7
5	Análisis de textos legales y sentencias on line: CG1, CG2, CG3, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7
6	Examen presencial: CG1, CG2, CG3, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7

Acciones de coordinación (en su caso): Eliminar acción | Añadir acción

1	

Sistemas de evaluación y calificación:

Asistencia a clase:	10	%
Evaluación continua:	50	%
Examen final:	40	%
TOTAL (la suma debe ser 100%):	100	%

Programa de la Asignatura: Temas (en el caso de que el Tema se dividiera en epígrafes, relacionarlos debajo del título del tema)

Eliminar tema | Añadir tema

Tema 1	Situaciones básicas de suelo urbanizado y rural.
Tema 2	Clasificación del suelo: Suelo urbano, suelo urbanizable y suelo no urbanizable. Articulación.
Tema 3	Derechos y deberes derivados de las situaciones básicas de suelo

Equipo docente de la asignatura (Nombre y Apellidos) Eliminar equipo | Añadir equipo

1	Felipe Iglesias González

Mód. 3	Las actuaciones sobre el medio urbano. Nuevos desarrollos. Regeneración y dotación de la ciudad consolidada.

Universidad Autónoma de Madrid

CENTRO DE FORMACIÓN CONTINUA

PROPUESTA ACADÉMICA DE NUEVA CREACIÓN DE ESTUDIO PROPIO

Asignatura Nº1	Las actuaciones sobre el medio urbano. Nuevos desarrollos. Regeneración y dotación de la ciudad consolidada.

Número de créditos (min. 3 ECTS): 4

Carácter (obligatoria / optativa): Obligatoria

Periodo lectivo de impartición: 1º Cuatrimestre

Carácter (presencial / no presencial): Presencial

Requisitos previos (en su caso):

Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2): Eliminar competencia | Añadir competencia

Ej. C1 ... C2 ... etc

1	CG1, CG2, CG3.
2	CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7

Actividades formativas y competencias a las que corresponden: Eliminar actividad | Añadir actividad

1	Clases magistrales presenciales: CG3; CE1
2	Lecturas guiadas: CG1; CG2; CE3; CE6
3	Test on-line: CG1, CG2, CG3, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7
4	Resolución de casos en el aula virtual/Redacción de Informes Jurídicos: CG1, CG2, CG3, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7
5	Análisis de textos legales y sentencias on line: CG1, CG2, CG3, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7
6	Clases magistrales on line: CG3; CE1
7	Examen presencial: CG1, CG2, CG3, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7

Acciones de coordinación (en su caso): Eliminar acción | Añadir acción

1	

Sistemas de evaluación y calificación:

Asistencia a clase:	10	%
Evaluación continua:	50	%
Examen final:	40	%
TOTAL (la suma debe ser 100%):	100	%

Programa de la Asignatura: Temas (en el caso de que el Tema se dividiera en epígrafes, relacionarlos debajo del título del tema)

Eliminar tema | Añadir tema

Tema 1	Las actuaciones de nueva urbanización. Suelos sobre los que se desarrollan. Limitaciones.
Tema 2	Las actuaciones sobre la ciudad consolidada. Las actuaciones de renovación y reforma de la urbanización. Las actuaciones de dotación y de rehabilitación concertada.
Tema 3	Derechos y deberes de los propietarios y promotores en los distintos tipos de actuaciones.

Equipo docente de la asignatura (Nombre y Apellidos) Eliminar equipo | Añadir equipo

Universidad Autónoma de Madrid

CENTRO DE FORMACIÓN CONTINUA

PROPUESTA ACADÉMICA DE NUEVA CREACIÓN DE ESTUDIO PROPIO

1	Francisco Javier Jiménez de Cisneros Cid
2	Juan Antonio Chinchilla Peinado

Mód. 4	Sistema de planeamiento urbanístico (i). Tipología y procedimiento de aprobación
Asignatura Nº1	Sistema de planeamiento urbanístico (i). Tipología y procedimiento de aprobación

Número de créditos (min. 3 ECTS): 4

Carácter (obligatoria / optativa): Obligatoria

Periodo lectivo de impartición: 1º Cuatrimestre

Carácter (presencial / no presencial):

Requisitos previos (en su caso):

Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2): Eliminar competencia | Añadir competencia

Ej. C1 ... C2 ... etc

1	CG1, CG2, CG3.
2	CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7

Actividades formativas y competencias a las que corresponden: Eliminar actividad | Añadir actividad

1	Clases magistrales: CG3; CE1
2	Lecturas guiadas: CG1; CG2; CE3; CE6
3	Test on-line: CG1, CG2, CG3, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7
4	Resolución de casos en el aula virtual/Redacción de Informes Jurídicos: CG1, CG2, CG3, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7
5	Análisis de textos legales y sentencias on line: CG1, CG2, CG3, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7
6	Clases magistrales on line: CG3; CE1
7	Examen presencial: CG1, CG2, CG3, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7

Acciones de coordinación (en su caso): Eliminar acción | Añadir acción

1	

Sistemas de evaluación y calificación:

Asistencia a clase:	10	%
Evaluación continua:	50	%
Examen final:	40	%
TOTAL (la suma debe ser 100%):	100	%

Programa de la Asignatura: Temas (en el caso de que el Tema se dividiera en epígrafes, relacionarlos debajo del título del tema)

Eliminar tema | Añadir tema

Tema 1	Tipología de planes urbanísticos. Planes Generales y planes de desarrollo. Determinaciones estructurantes y determinaciones pormenorizadas.

PROPUESTA ACADÉMICA DE NUEVA CREACIÓN DE ESTUDIO PROPIO

Tema 2	Fases y órganos competentes para la elaboración y aprobación de los instrumentos de planeamiento. Efectos. Alteraciones de los planes
Tema 3	Convenios urbanísticos de planeamiento

Equipo docente de la asignatura (Nombre y Apellidos) — Eliminar equipo — Añadir equipo

1	José María Ortega Antón
2	Jesús Ignacio Pascual Martín

Mód. 5	Sistema de planeamiento urbanístico (ii). Garantías de sostenibilidad.
Asignatura Nº1	S Sistema de planeamiento urbanístico (ii). Garantías de sostenibilidad.

Número de créditos (min. 3 ECTS): 4

Carácter (obligatoria / optativa): Obligatoria

Periodo lectivo de impartición: 2º Cuatrimestre

Carácter (presencial / no presencial):

Requisitos previos (en su caso):

Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2): — Eliminar competencia — Añadir competencia

Ej. C1 ... C2 ... etc

1	CG1, CG2, CG3.
2	CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7

Actividades formativas y competencias a las que corresponden: — Eliminar actividad — Añadir actividad

1	Clases magistrales presenciales: CG3; CE1
2	Lecturas guiadas: CG1; CG2; CE3; CE6
3	Test on-line: CG1, CG2, CG3, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7
4	Resolución de casos en el aula virtual/Redacción de Informes Jurídicos: CG1, CG2, CG3, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7
5	Análisis de textos legales y sentencias on line: CG1, CG2, CG3, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7
6	Clases magistrales on line: CG3; CE1
7	Examen presencial: CG1, CG2, CG3, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7

Acciones de coordinación (en su caso): — Eliminar acción — Añadir acción

1	

Sistemas de evaluación y calificación:

Asistencia a clase:	10	%
Evaluación continua:	50	%
Examen final:	40	%
TOTAL (la suma debe ser 100%):	100	%

PROPUESTA ACADÉMICA DE NUEVA CREACIÓN DE ESTUDIO PROPIO

Programa de la Asignatura: Temas (en el caso de que el Tema se dividiera en epígrafes, relacionarlos debajo del título del tema)		Eliminar tema	Añadir tema
Tema 1	Exigencias sectoriales con incidencia en la sostenibilidad del planeamiento.		
Tema 2	El Informe de sostenibilidad económica del plan. El estudio económico-financiero		
Tema 3	El Informe de sostenibilidad económica del plan. El estudio económico-financiero		
Equipo docente de la asignatura (Nombre y Apellidos)		Eliminar equipo	Añadir equipo
1	Juan Antonio Chinchilla Peinado		
2	Jorge Agudo González		
Mód. 6	La ejecución urbanística (i). El sistema de compensación		
Asignatura Nº1	La ejecución urbanística (i). El sistema de compensación		
Número de créditos (min. 3 ECTS):	4		
Carácter (obligatoria / optativa): Obligatoria			
Periodo lectivo de impartición:	2º Cuatrimestre		
Carácter (presencial / no presencial):			
Requisitos previos (en su caso):			
Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2):		Eliminar competencia	Añadir competencia
Ej. C1 ... C2 ... etc			
1	CG1, CG2, CG3.		
2	CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7		
Actividades formativas y competencias a las que corresponden:		Eliminar actividad	Añadir actividad
1	Clases magistrales presenciales: CG3; CE1		
2	Lecturas guiadas: CG1; CG2; CE3; CE6		
3	Test on-line: CG1, CG2, CG3, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7		
4	Resolución de casos en el aula virtual/Redacción de Informes Jurídicos: CG1, CG2, CG3, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7		
5	Análisis de textos legales y sentencias on line: CG1, CG2, CG3, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7		
6	Clases magistrales on line: CG3; CE1		
7	Examen presencial: CG1, CG2, CG3, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7		
Acciones de coordinación (en su caso):		Eliminar acción	Añadir acción
1			

PROPUESTA ACADÉMICA DE NUEVA CREACIÓN DE ESTUDIO PROPIO

Sistemas de evaluación y calificación:

Asistencia a clase:	10	%
Evaluación continua:	50	%
Examen final:	40	%
TOTAL (la suma debe ser 100%):	100	%

Programa de la Asignatura: Temas (en el caso de que el Tema se dividiera en epígrafes, relacionarlos debajo del título del tema)

Eliminar tema | Añadir tema

Tema 1	Equidistribución y áreas de reparto. La reparcelación urbanística
Tema 2	Bases de Actuación y Estatutos.
Tema 3	Creación y funcionamiento de las juntas de compensación

Equipo docente de la asignatura (Nombre y Apellidos)

Eliminar equipo | Añadir equipo

1	Macarena Yahira Avila Portillo

Mód. 7	La ejecución urbanística (ii). Otros sistemas de actuación
Asignatura Nº1	La ejecución urbanística (ii). Otros sistemas de actuación

Número de créditos (min. 3 ECTS): 4

Carácter (obligatoria / optativa): Obligatoria

Periodo lectivo de impartición: 2º Cuatrimestre

Carácter (presencial / no presencial):

Requisitos previos (en su caso):

Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2):

Eliminar competencia | Añadir competencia

Ej. C1 ... C2 ... etc

1	CG1, CG2, CG3.
2	CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7

Actividades formativas y competencias a las que corresponden:

Eliminar actividad | Añadir actividad

1	Clases magistrales presenciales: CG3; CE1
2	Lecturas guiadas: CG1; CG2; CE3; CE6
3	Test on-line: CG1, CG2, CG3, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7
4	Resolución de casos en el aula virtual/Redacción de Informes Jurídicos: CG1, CG2, CG3, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7
5	Análisis de textos legales y sentencias on line: CG1, CG2, CG3, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7
6	Clases magistrales on line: CG3; CE1
7	Examen presencial: CG1, CG2, CG3, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7

PROPUESTA ACADÉMICA DE NUEVA CREACIÓN DE ESTUDIO PROPIO

Acciones de coordinación (en su caso):	Eliminar acción	Añadir acción
1		

Sistemas de evaluación y calificación:

Asistencia a clase:	10	%
Evaluación continua:	50	%
Examen final:	40	%
TOTAL (la suma debe ser 100%):	100	%

Programa de la Asignatura: Temas (en el caso de que el Tema se dividiera en epígrafes, relacionarlos debajo del título del tema)

	Eliminar tema	Añadir tema
Tema 1	Sistema de cooperación	
Tema 2	Sistema de expropiación y sistema de ejecución forzo	
Tema 3	Consorcios urbanísticos. Convenios urbanísticos de gestión.	

Equipo docente de la asignatura (Nombre y Apellidos)	Eliminar equipo	Añadir equipo
1	Maria José Torres Horns	

Mód. 8	Aspectos tributarios de la actuación urbanística
Asignatura Nº1	Aspectos tributarios de la actuación urbanística

Número de créditos (min. 3 ECTS):	4
Carácter (obligatoria / optativa):	Obligatoria
Periodo lectivo de impartición:	2º Cuatrimestre
Carácter (presencial / no presencial):	
Requisitos previos (en su caso):	

Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2): Ej. C1 ... C2 ... etc	Eliminar competencia	Añadir competencia
1	CG1, CG2, CG3.	
2	CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7	

Actividades formativas y competencias a las que corresponden:	Eliminar actividad	Añadir actividad
1	Clases magistrales presenciales: CG3; CE1	
2	Lecturas guiadas: CG1; CG2; CE3; CE6	
3	Test on-line: CG1, CG2, CG3, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7	
4	Resolución de casos en el aula virtual/Redacción de Informes Jurídicos: CG1, CG2, CG3, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7	
5	Análisis de textos legales y sentencias on line: CG1, CG2, CG3, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7	

PROPUESTA ACADÉMICA DE NUEVA CREACIÓN DE ESTUDIO PROPIO

6	Clases magistrales on line: CG3; CE1
7	Examen presencial: CG1, CG2, CG3, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7

Acciones de coordinación (en su caso): Eliminar acción | Añadir acción

1	

Sistemas de evaluación y calificación:

Asistencia a clase:	10	%
Evaluación continua:	50	%
Examen final:	40	%
TOTAL (la suma debe ser 100%):	100	%

Programa de la Asignatura: Temas (en el caso de que el Tema se dividiera en epígrafes, relacionarlos debajo del título del tema)

Eliminar tema | Añadir tema

Tema 1	Relevancia del IVA en la actividad urbanística. Fiscalidad indirecta en la ejecución de obras y transmisiones de inmuebles. El Impuesto sobre Sociedades;
Tema 2	Los tributos locales
Tema 3	La recaudación tributaria de las cuotas de urbanización. Régimen especial de las Juntas de Compensación

Equipo docente de la asignatura (Nombre y Apellidos) — Eliminar equipo | Añadir equipo

1	Diego Marín Barnuevo

Mód. 9	Intervención municipal en los usos del suelo
Asignatura Nº1	Intervención municipal en los usos del suelo

Número de créditos (min. 3 ECTS): 4

Carácter (obligatoria / optativa): Obligatoria

Periodo lectivo de impartición: 2º Cuatrimestre

Carácter (presencial / no presencial): Presencial

Requisitos previos (en su caso):

Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2): Eliminar competencia | Añadir competencia

Ej. C1 ... C2 ... etc

1	CG1, CG2, CG3.
2	CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7

Actividades formativas y competencias a las que corresponden: Eliminar actividad | Añadir actividad

1	Clases magistrales presenciales: CG3; CE1
2	Lecturas guiadas: CG1; CG2; CE3; CE6
3	Test on-line: CG1, CG2, CG3, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7

PROPUESTA ACADÉMICA DE NUEVA CREACIÓN DE ESTUDIO PROPIO

4	Resolución de casos en el aula virtual/Redacción de Informes Jurídicos: CG1, CG2, CG3, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7
5	Análisis de textos legales y sentencias on line: CG1, CG2, CG3, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7
6	Clases magistrales on line: CG3; CE1
7	Examen presencial: CG1, CG2, CG3, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7

Acciones de coordinación (en su caso): Eliminar acción | Añadir acción

1	

Sistemas de evaluación y calificación:

Asistencia a clase:	10	%
Evaluación continua:	50	%
Examen final:	40	%
TOTAL (la suma debe ser 100%):	100	%

Programa de la Asignatura: Temas (en el caso de que el Tema se dividiera en epígrafes, relacionarlos debajo del título del tema)

Eliminar tema | Añadir tema

Tema 1	Licencias y declaraciones responsables. Actuaciones comunicadas
Tema 2	Procedimiento de otorgamiento y control. Revocación.
Tema 3	Actos ejecutados por Administraciones públicas
Tema 4	Ruina y fuera de ordenación

Equipo docente de la asignatura (Nombre y Apellidos) Eliminar equipo | Añadir equipo

1	Felipe Iglesias González
2	Mónica Domínguez Martín

Mód. 10	Intervención en el mercado del suelo
Asignatura Nº1	Intervención en el mercado del suelo

Número de créditos (min. 3 ECTS): 4

Carácter (obligatoria / optativa): Obligatoria

Periodo lectivo de impartición: 3º Cuatrimestre

Carácter (presencial / no presencial):

Requisitos previos (en su caso):

Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2): Eliminar competencia | Añadir competencia

Ej. C1 ... C2 ... etc

1	CG1, CG2, CG3.
2	CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7

Universidad Autónoma de Madrid

CENTRO DE FORMACIÓN CONTINUA

PROPUESTA ACADÉMICA DE NUEVA CREACIÓN DE ESTUDIO PROPIO

Actividades formativas y competencias a las que corresponden:	Eliminar actividad	Añadir actividad
1	Clases magistrales presenciales: CG3; CE1	
2	Lecturas guiadas: CG1; CG2; CE3; CE6	
3	Test on-line: CG1, CG2, CG3, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7	
4	Resolución de casos en el aula virtual/Redacción de Informes Jurídicos: CG1, CG2, CG3, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7	
5	Análisis de textos legales y sentencias on line: CG1, CG2, CG3, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7	
6	Clases magistrales on line: CG3; CE1	
7	Examen presencial: CG1, CG2, CG3, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7	

Acciones de coordinación (en su caso):	Eliminar acción	Añadir acción
1		

Sistemas de evaluación y calificación:

Asistencia a clase:	10	%
Evaluación continua:	50	%
Examen final:	40	%
TOTAL (la suma debe ser 100%):	100	%

Programa de la Asignatura: Temas (en el caso de que el Tema se dividiera en epígrafes, relacionarlos debajo del título del tema)	Eliminar tema	Añadir tema
Tema 1	Patrimonios Municipales de Suelo. Régimen jurídico y actos de disposición	
Tema 2	Derechos de tanteo y retracto	
Tema 3	Derecho de superficie.	

Equipo docente de la asignatura (Nombre y Apellidos)	Eliminar equipo	Añadir equipo
1	Juan Antonio Chinchilla Peinado	
2	Jesús Ignacio Pascual Martín	

Mód. 11	Disciplina Urbanística I
Asignatura Nº1	Disciplina Urbanística I

Número de créditos (min. 3 ECTS): 4

Carácter (obligatoria / optativa): Obligatoria

Periodo lectivo de impartición: 3º Cuatrimestre

Carácter (presencial / no presencial): Presencial

Requisitos previos (en su caso):

PROPUESTA ACADÉMICA DE NUEVA CREACIÓN DE ESTUDIO PROPIO

Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2): Ej. C1 ... C2 ... etc	Eliminar competencia	Añadir competencia
1 CG1, CG2, CG3.		
2 CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7		

Actividades formativas y competencias a las que corresponden:	Eliminar actividad	Añadir actividad
1 Clases magistrales presenciales: CG3; CE1		
2 Lecturas guiadas: CG1; CG2; CE3; CE6		
3 Test on-line: CG1, CG2, CG3, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7		
4 Resolución de casos en el aula virtual/Redacción de Informes Jurídicos: CG1, CG2, CG3, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7		
5 Análisis de textos legales y sentencias on line: CG1, CG2, CG3, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7		
6 Clases magistrales on line: CG3; CE1		
7 Examen presencial: CG1, CG2, CG3, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7		

Acciones de coordinación (en su caso):	Eliminar acción	Añadir acción
1		

Sistemas de evaluación y calificación:

Asistencia a clase:	10	%
Evaluación continua:	50	%
Examen final:	40	%
TOTAL (la suma debe ser 100%):	100	%

Programa de la Asignatura: Temas (en el caso de que el Tema se dividiera en epígrafes, relacionarlos debajo del título del tema)	Eliminar tema	Añadir tema
Tema 1 La inspección urbanística. Competencias autonómica y locales		
Tema 2 Restablecimiento de la legalidad urbanística de actos en curso de ejecución.		
Tema 3 Restablecimiento de la legalidad urbanística de actos ejecutados.		

Equipo docente de la asignatura (Nombre y Apellidos)	Eliminar equipo	Añadir equipo
1 José María Domínguez Blanco		

Mód. 12	Disciplina urbanística II
Asignatura Nº1	Disciplina urbanística II

Número de créditos (min. 3 ECTS):	4
Carácter (obligatoria / optativa):	Obligatoria
Periodo lectivo de impartición:	3º Cuatrimestre

PROPUESTA ACADÉMICA DE NUEVA CREACIÓN DE ESTUDIO PROPIO

Carácter (presencial / no presencial): Presencial

Requisitos previos (en su caso):

Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2): Eliminar competencia | Añadir competencia

Ej. C1 ... C2 ... etc

1	CG1, CG2, CG3.
2	CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7

Actividades formativas y competencias a las que corresponden: Eliminar actividad | Añadir actividad

1	Clases magistrales presenciales: CG3; CE1
2	Lecturas guiadas: CG1; CG2; CE3; CE6
3	Test on-line: CG1, CG2, CG3, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7
4	Resolución de casos en el aula virtual/Redacción de Informes Jurídicos: CG1, CG2, CG3, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7
5	Análisis de textos legales y sentencias on line: CG1, CG2, CG3, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7
6	Clases magistrales on line: CG3; CE1
7	Examen presencial: CG1, CG2, CG3, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7

Acciones de coordinación (en su caso): Eliminar acción | Añadir acción

1	

Sistemas de evaluación y calificación:

Asistencia a clase:	10	%
Evaluación continua:	50	%
Examen final:	40	%
TOTAL (la suma debe ser 100%):	100	%

Programa de la Asignatura: Temas (en el caso de que el Tema se dividiera en epígrafes, relacionarlos debajo del título del tema)

Eliminar tema | Añadir tema

Tema 1	Tipología de infracciones urbanísticas
Tema 2	Tipología de sanciones urbanísticas.
Tema 3	Procedimiento sancionador en materia de urbanismo.

Equipo docente de la asignatura (Nombre y Apellidos) Eliminar equipo | Añadir equipo

1	Alfonso Vázquez Oteo

Módulo de Prácticas de campo, laboratorio y clínica

Número de créditos: ECTS

Descripción de las prácticas

PROPUESTA ACADÉMICA DE NUEVA CREACIÓN DE ESTUDIO PROPIO

Entidades colaboradoras para las prácticas: Eliminar entidad | Añadir entidad

1

Sistemas de evaluación y calificación de las prácticas:

Módulo de Prácticas Externas (Máximo 50% de los ETCS del Estudio)

Número de créditos: ECTS

Descripción de las prácticas

Entidades colaboradoras para las prácticas externas (y número de plazas previstas): Eliminar entidad | Añadir entidad

1

Sistemas de evaluación y calificación de las prácticas:

Trabajo fin de Título

Número de créditos: (máx.18 ECTS): 12 ECTS

Descripción del Trabajo Fin de Título

El estudiante debe realizar un trabajo de fin de Máster que se centrará en el análisis de los criterios empleados por la jurisprudencia, a la luz de las elaboraciones de la doctrina y su plasmación en los instrumentos de planeamiento o en la actuación administrativa, sobre uno de los temas que les propondrán los tutores encargados de su seguimiento. Cada tutor no tendrá más de cinco estudiantes bajo su dirección.

Sistema de evaluación del trabajo Fin de Título

Los trabajos definitivos se someterán a la evaluación de una comisión conformada por tres profesores, en la convocatoria ordinaria o extraordinaria. Para su calificación se tendrá en cuenta la exhaustividad de los datos recogidos, así como la capacidad analítica proyectada sobre los mismos.

7. PERSONAL ACADÉMICO

7.1. Profesorado UAM

Añadir Profesor

APELLIDOS	NOMBRE	FACULTAD/ CENTRO	CATEGORÍA ACADÉMICA	DOCENCIA IMPARTIDA		
				Menos de 1 ETCS	Entre 1 y 3 ECTS	Más de 3 ECTS

X	Chinchilla Peinado	Juan Antonio	Derecho	Prof. Titular	☐	☐	☑
X	Iglesias González	Felipe	Derecho	Prof. Titular	☐	☐	☑
X	Velasco Caballero	Francisco	Derecho	Catedrático	☐	☑	☐
X	Jiménez de Cisneros Cid	Fracisco Javier	Derecho	Catedrático	☐	☑	☐
X	Marín Barnuevo	Diego	Derecho	Catedrático	☐	☐	☑
X	Domínguez Martín	Monica	Derecho	Prof. Contratado Doctor	☐	☑	☐
X	Vázquez Oteo	Alfonso	Derecho	Prof. Asociado	☐	☐	☑
X	Agudo González	Jorge	Derecho	Prof. Titular	☐	☑	☐

7.2. Profesorado EXTERNO a la UAM

Añadir Profesor

	APELLIDOS	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CATEGORÍA ACADÉMICA/ CARGO	DOCENCIA IMPARTIDA		
					Menos de 1 ETCS	Entre 1 y 3 ECTS	Más de 3 ECTS
X	Pascual Martín	Jesús Ignacio	Ayuntamiento de Madrid	Director General de Gestión Urba	☐	☐	☑
X	Ortega Antón	José María	Ayuntamiento de Madrid	Coordinador General de Desarro	☐	☑	☐
X	Torres Horns	María José	Abogada	Ex Directora General del Area de	☐	☐	☑
X	Avila Portillo	Macarena	Ayuntamiento de Madrid	Jefa Departamento Gestión Priva	☐	☐	☑
X	Dominguez Blanco	Jose María	Agencia de Protección de la Legalidad Urbanística (Galicia)	Subdirector	☐	☐	☑
X	Simou	Sofía	Ministerio de la Presidencia	Asesora SERC	☐	☑	☐

***Deberá adjuntarse *curriculum vitae* de los profesores externos (indicar en el espacio inferior si se adjuntan en documentos pdf o escribir las reseñas curriculares)**

Se adjuntan documentos pdf.

7.3. Recursos Humanos: apoyo administrativo o técnico previsto

El desarrollo del Título propio contará con el apoyo del personal administrativo y las infraestructuras del Instituto de Derecho Local.

8. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

8.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles para el Título en el Centro previsto como lugar de impartición

El desarrollo del Máster se apoya en la infraestructura y en el material del Instituto de Derecho Local de la Universidad Autónoma de Madrid,

que cuenta con teléfono, fax, email y página web propios.

Para la impartición de las sesiones presenciales se utilizan las aulas-seminario de la Facultad de Derecho de la UAM. La docencia on line se realiza a través del Aula Virtual del IDL-UAM, una plataforma informática basada en el sistema de gestión de cursos Moodle (www.aulaidl.com).

8.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios con cargo al presupuesto del título (Consultar la normativa de contratación pública)

Debido a la experiencia del Instituto de Derecho Local en la gestión de cursos, tanto de larga como de corta duración, sus recursos materiales y sus servicios están perfectamente adaptados a las posibles necesidades que demande el Máster en Derecho Urbanístico de la Comunidad Madrid, habiendo demostrado su capacidad para la impartición de este tipo de títulos propios.

Únicamente se requerirá apoyo informático para la creación, mantenimiento y actualización de la página web específica para el Máster.

9. RESULTADOS PREVISTOS

Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

TASA DE GRADUACIÓN	90	%
TASA DE ABANDONO	10	%
TASA DE EFICIENCIA	90	%

Justificación de las estimaciones realizadas

La experiencia previa atesorada en la gestión docente del Instituto de Derecho Local demuestra que no es habitual que los estudiantes abandonen los estudios del Máster. El perfil de los estudiantes se adecua a los objetivos y contenidos del título propuesto, de modo que la tasa de abandono es residual y suele asociarse a la aparición de circunstancias sobrevenidas imprevistas (enfermedad, cambio de trabajo, etc.) que impiden seguir con normalidad las actividades del curso.

Además, hay que tener en cuenta que la docencia semi-presencial garantizará una menor tasa de abandono al permitir a los estudiantes compatibilizar con mayor facilidad sus actividades profesionales y su vida personal con el desarrollo del Máster.

10. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL ESTUDIO

Este título está sometido al Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de los Estudios Propios de la UAM

11. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Cronograma de implantación de la titulación (por meses)

Añadir Mes

X **Mes:** Septiembre

Añadir Asignatura

Nº módulo y asignatura	Tema/s	Día de la semana	Horario	Profesor/es
X Fundamentos del Derecho Urbanístico de la Comunidad de	Fundamentos del Derecho Urbanístico de la Comunidad de Madrid.	Viernes	12:00 - 17:00	Francisco Velasco. Sofía Simou

X **Mes:** Octubre

Añadir Asignatura

Nº módulo y asignatura	Tema/s	Día de la semana	Horario	Profesor/es
X Clasificación del suelo y situaciones básicas de	Clasificación del suelo y situaciones básicas de suelo	Viernes	12:00 - 17:00	Felipe Iglesias

X **Mes:** Noviembre

Añadir Asignatura

Nº módulo y asignatura	Tema/s	Día de la semana	Horario	Profesor/es

PROPUESTA ACADÉMICA DE NUEVA CREACIÓN DE ESTUDIO PROPIO

X	Las actuaciones sobre el medio urbano. Nuevos desarrollos. Regeneración y dotación de la ciudad consolidada.	Las actuaciones sobre el medio urbano. Nuevos desarrollos. Regeneración y dotación de la ciudad consolidada.	Viernes	12:00 - 17:00	Juan Antonio Chinchilla Francisco Javier Jiménez de Cisneros Cid

X **Mes:** Diciembre

Añadir Asignatura

Nº módulo y asignatura		Tema/s	Día de la semana	Horario	Profesor/es
X	Sistema de planeamiento urbanístico (i). Tipología	Sistema de planeamiento urbanístico (i). Tipología y procedimiento de aprobación	Viernes	12:00 - 17:00	Jesú Ignacio Pascual Martín José María Ortega Antón

X **Mes:** Enero

Añadir Asignatura

Nº módulo y asignatura		Tema/s	Día de la semana	Horario	Profesor/es
X	Sistema de planeamiento urbanístico (ii).	Sistema de planeamiento urbanístico (ii). Garantías de sostenibilidad.	Viernes	12:00 - 17:00	Juan Antonio Chinchilla Peinado

X **Mes:** Febrero

Añadir Asignatura

Nº módulo y asignatura		Tema/s	Día de la semana	Horario	Profesor/es
X	La ejecución urbanística (i). El	La ejecución urbanística (i). El sistema de compensación	Viernes	12:00 - 17:00	Macarena Ávila Portillo

X **Mes:** Marzo

Añadir Asignatura

Nº módulo y asignatura		Tema/s	Día de la semana	Horario	Profesor/es
X	La ejecución urbanística (ii). Otros	La ejecución urbanística (ii). Otros sistemas de actuación	Viernes	12:00 - 17:00	María José Torrens Horns

X **Mes:** Abril

Añadir Asignatura

Nº módulo y asignatura		Tema/s	Día de la semana	Horario	Profesor/es
X	Aspectos tributarios de la actuación urbanística	Aspectos tributarios de la actuación urbanística	Vieres	12:00 - 17:00	Diego Marín-Barnuevo

X **Mes:** Mayo

Añadir Asignatura

Nº módulo y asignatura		Tema/s	Día de la semana	Horario	Profesor/es
X	Intervención municipal en los usos del suelo	Intervención municipal en los usos del suelo	Viernes	12:00 - 17:00	Mónica Domínguez Felipe Iglesias

X **Mes:** Septiembre

Añadir Asignatura

Nº módulo y asignatura	Tema/s	Día de la semana	Horario	Profesor/es

X	Intervención en el mercado del suelo	Intervención en el mercado del suelo	Viernes	12:00 - 17:00	Juan Antonio Chinchilla Jesús Ignacio Pascual Martín

X **Mes:** Octubre

Añadir Asignatura

	Nº módulo y asignatura	Tema/s	Día de la semana	Horario	Profesor/es
X	Disciplina urbanística (i)	Disciplina urbanística (i)	Viernes	12:00 - 17:00	José María Domínguez Blanco

X **Mes:** Noviembre

Añadir Asignatura

	Nº módulo y asignatura	Tema/s	Día de la semana	Horario	Profesor/es
X	Disciplina urbanística (ii)	1Disciplina urbanística (ii)	Viernes	12:00 - 17:00	Alfonso Vazquez Oteo

12. OBSERVACIONES

Metodología y cómputo de horas: El Máster de Derecho Urbanístico es un máster semipresencial que replica una organización de la docencia que ha resultada muy exitosa en otros másteres puestos en marcha por el Instituto de Derecho Local.
La organización consiste en la combinación, en cada asignatura de duración mensual, de unas sesiones presenciales y de otras de trabajo a distancia del estudiante, supervisado y guiado por los responsables de cada asignatura. Durante la primera semana de cada asignatura, se contempla una sesión teórica de docencia, seguida de dos semanas de trabajo a distancia, tutorizado a través de plataformas de aprendizaje. Finalmente, tras esas dos semanas de trabajo, la última semana se destina a la resolución de dudas, con una clase on line, y a la evaluación. Esta organización se ha confirmado como la más adecuada y eficaz para lograr que los estudiantes del máster puedan compatibilizar su perfeccionamiento académico-teórico con su profesión habitual.

NOTA: APLAZAMIENTO O SUSPENSIÓN DE CURSOS

La Dirección del Título es responsable de comunicar a los estudiantes y al Centro de Formación Continua tanto la modificación de las fechas de inicio de los cursos como la suspensión (cancelación) de los mismos con, al menos, quince días naturales de antelación a la fecha de comienzo del curso que figura en el apartado 1.12 del presente formulario.

Guardar Enviar Imprimir